

Prólogo

FERNANDO GUIDINI*

En los últimos años, y aún conscientes de los efectos pandémicos de la covid-19, hemos sido testigos de innumerables movimientos relacionados con los procesos educativos, que abarcan tanto políticas como prácticas. Estos movimientos, una vez vinculados a los marcos político-ideológicos vigentes, han tenido un impacto significativo en diferentes ámbitos de la organización escolar, los cuales han preocupado a profesionales e instituciones dedicadas a la discusión, la investigación y la acción sobre el rumbo presente y futuro de la educación en nuestro continente.

Al integrar contextos globalizados, cada vez más urbanos, en los que la economía acaba dictando nuevos valores a asumir como individuales, se pierde la fuerza de los nacionalismos e, incluso, una parte del sentido y las características de los valores locales. Aspectos de la globalización dictan procesos civilizatorios de largo alcance, incluyendo estructuras estatales y nacionales, en conexión con propuestas macroeconómicas internacionales. Cuando el capital se convierte en el parámetro de las operaciones económicas, las regulaciones estatales, la moneda nacional y la mano de obra se vinculan al modo de producción global, que se sostiene por el tenue hilo de la producción y el consumo. En este contexto se producen desigualdades y carencias, heridas sociales en nuestra vida cotidiana. Al mismo tiempo, surgen determinantes capaces de generar nuevos modelos y patrones culturales, una vez que son mediados por las comunidades humanas.

• Director de la Red Jesuita de Educación Básica. Doctor en educación por el programa de posgrado en educación de la Pontificia Universidad Católica de Paraná. Tiene conocimientos en gestión educativa, aprendizaje y formación docente. Le apasiona formar personas y cree que solo una educación de calidad puede transformar vidas y realidades. fernando.guidini@jesuitasbrasil.org.br

En este sentido, nos preguntamos acerca del impacto que tienen los procedimientos de género en la educación. *¿Es posible pensar, desarrollar y poner en práctica políticas que tematicen el derecho universal a una educación de calidad, cambiando las prácticas culturales y generando nuevas formas de transformación social?*

En esta discusión han sido realizados numerosos estudios por organismos nacionales e internacionales (la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros), que han provocado la reflexión al intentar comprender las referencias subyacentes y apuntar hacia formas de actuación. A partir de la lectura de esas referencias, es posible analizar los ejes epistémicos en dos grandes categorías de análisis: cuando se habla de políticas de estado, y al hacerlo sobre políticas educativas.

En América Latina, la primera gran categoría se dirige a orientar las acciones gubernamentales hacia el logro de metas definidas y, desde mediados de los años ochenta del siglo XX, al condicionamiento de las políticas estatales al cumplimiento del ajuste fiscal y el equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos, que restringe la intervención estatal, focalizando los objetivos e impulsando el desarrollo económico para promover la inclusión social. El énfasis, por tanto, se pone en la acción gubernamental. Más que discutir el papel del estado y el gobierno, se hace hincapié en su acción. Así, una vez puestas en marcha las políticas estatales, se evidencian tensiones entre diferentes fuerzas, que expresan la complejidad de las relaciones sociales en una dinámica sociohistórica compuesta por sujetos, situaciones, particularidades, intereses y objetivos. Es en esta dinámica que las macropolíticas estatales pueden ser analizadas y comprendidas y, una vez relacionadas con la educación u otros sectores de la sociedad, sus principios rectores cuestionados o refrendados, así como su impacto en las prácticas. La segunda gran categoría se deriva del orden inicial, a saber, las políticas educativas. Carolinne Martins (2010) señala que la historia de los estudios sobre políticas educativas está relacionada con la teoría de las opciones racionales, con miras a mejorar los servicios públicos estatales, sobre todo después de la Segunda Guerra Mundial, cuando las teorías del capital humano y los principios de las democracias liberales definieron los caminos que debía seguir la investigación. A partir

de los años noventa del siglo pasado, la cuestión de la educación pasó a ocupar un lugar central, al tener como presupuesto la igualdad entre los pueblos y la promoción de la equidad social. Este análisis ha dado lugar a tres grandes áreas de estudio: factores relacionados con la educación y la escuela, el aula y la dinámica de trabajo y el profesorado. Desde entonces, las políticas educativas han tendido a tematizar estos factores, al vincularlos con el marco propuesto por los organismos internacionales (el Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes [PISA], por ejemplo), con la utilización a menudo de indicadores que no son coherentes con la realidad cultural local.

En el contexto conceptual de la calidad educativa y su vínculo con la organización política, ya sea en términos de políticas de estado o educativas, prestando atención al contexto y a la organización vigentes, es visible la convergencia —y las tensiones— entre las dos categorías mencionadas. Sin embargo, cada vez más investigaciones apuntan a la criticidad y el develamiento de las epistemologías vigentes, a una mirada atenta a las prácticas contextualizadas en la cultura y el terreno de la experiencia educativa. Al mismo tiempo, se sigue haciendo énfasis en el discurso, y se carece de indicadores que incidan en las realidades del estado y la educación. Por lo tanto, es necesario superar el aspecto del discurso o los estudios superficiales que no tienen un impacto significativo en la realidad educativa, para alcanzar una dimensión más comprensiva de este mismo significado, tanto de las prácticas como en las políticas actuales sobre la calidad de la educación.

En este contexto teórico se sitúa este estudio comparativo, el cual, al mismo tiempo que problematiza aspectos estructurantes vinculados a la epistemología de la calidad educativa entendida en su derecho universal, profundiza en realidades concretas y tematiza el binomio estado / educación. *Derecho universal a una educación de calidad en Latinoamérica. Casos: Brasil, Colombia, México y Venezuela*, cuyos autores y autoras son miembros del Derecho Universal a la Educación de Calidad (DUEC), nos lleva a la reflexión situada en el marco educativo entendido como el derecho universal a una educación de calidad en tres grandes aspectos: conocimientos y habilidades, formación humana, y libertad personal, pensamiento crítico y creatividad. Al mismo tiempo, esta obra señala referentes —legislación y democracia, currículo y aprendizaje, condiciones objetivas de trabajo

y calidad, derechos y discriminación— que, desde una interpretación seria y situada desde el punto de vista de los sujetos que conforman la historia educativa, son esenciales para una lectura comprensiva del derecho universal a una educación de calidad.

Los textos analizan aspectos del contexto latinoamericano, así como dimensiones de las políticas estatales y educativas y de la ciencia de la educación llevada a la práctica en cuatro grandes realidades: Brasil, Colombia, México y Venezuela. A través de la concepción y la práctica del método adoptado, los autores y las autoras optan por movimientos más abarcadores de la realidad y, por medio de categorías de análisis, recorren los momentos constitutivos del estudio, presentando sistematizaciones que van más allá de la descripción o la mera explicación. Al mismo tiempo, el estudio apunta a indicadores cuantitativos y cualitativos, siempre en un diálogo contextualizado y presuponiendo la investigación científica. Hay dos hilos que nos ayudan a situar mejor el objeto de estudio: el marco temporal de la pandemia (2020–2022) y el trabajo de la sociedad civil organizada. Estos conductores se centran en analizar los aspectos de las opciones políticas y las abismales deficiencias aún presentes en nuestros itinerarios educativos a nivel latinoamericano, con la mirada puesta en las naciones objeto de estudio. Nos interrogan sobre la toma de decisiones y el necesario cambio de la realidad.

Sin embargo, la investigación estaría incompleta si no abordara el elemento jesuita. A partir de este contexto, las reflexiones toman forma y se materializan al vincularlas a los grandes organizadores pedagógicos de la Compañía de Jesús. Las sensibilidades tematizadas por el equipo de autores y autoras se refieren al orden educativo ignaciano presente desde los énfasis de la Congregación General XXXI, a la refundación educativa propuesta por el P. Arrupe, las categorías presentes en la obra *Características de la educación de la Compañía de Jesús* (FLACSI, 1986), el enfoque metodológico del Paradigma Pedagógico Ignaciano, los identificadores del documento *Colegios jesuitas: una tradición viva en el siglo XXI* (ICAJE, 2020). Además, presuponen el conocimiento y la lectura atenta de *La Compañía de Jesús y el derecho universal a una educación de calidad* (Klein, 2019) y el diálogo con las cuatro *Preferencias Apostólicas Universales de la Compañía de Jesús* (Sosa, 2019), centrándose principalmente en la segunda y tercera preferencias: caminar junto a los pobres,

los descartados del mundo, aquellos cuya dignidad ha sido violada, en una misión de reconciliación y justicia; acompañar a los jóvenes en la creación de un futuro esperanzador. Dialogan con las invitaciones que nos hace el papa Francisco en el Pacto Mundial por la Educación, en particular en la dimensión de la acogida y la renovación de las estructuras. Finalmente, el estudio nos provoca y convoca a la acción en red —la Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina, la Federación Internacional de Fe y Alegría y la Federación Latinoamericana de Colegios Jesuitas— para que el derecho universal a una educación de calidad esté en la agenda de nuestros proyectos, con incidencia formal y política. Hay un hermoso y posible camino en esta dirección, en red, discerniendo juntos y colaborando en la construcción de una sociedad en la que la educación de los demás realmente nos importe a todos.

Por todo ello, considero a este libro una lectura obligada para quienes se preocupan y defienden procedimientos educativos / formativos de calidad y derechos inclusivos; y, al mismo tiempo, que prestan atención a sólidos análisis contextuales, con los modos constitutivos de las políticas, los programas y los proyectos vinculados a la educación —y a la educación de calidad—; y a todos aquellos que están atentos y abiertos a las necesarias relecturas de carácter epistémico que presupone la acción comunitaria, haciendo de nuestros espacios educativos laboratorios pedagógicos que inciden en las culturas de profundidad y son capaces de transformar, como el P. Arturo Sosa en el *Jesedu-2017* (Sosa, en *Jesedu 2017*). Diego Agudelo Grajales, de la Pontificia Universidad Javeriana, nos dice así en el capítulo 2 de este libro:

La calidad educativa es un proceso que comienza desde el primer momento en que las niñas y los niños abren sus ojitos, se pueden asear, cumplir sus necesidades básicas en un espacio adecuado y recibir el primer bocado de comida, hasta el dormir por las noches de nuestros estudiantes, sin ruidos de bala en las calles, o con el miedo aterrador de que los van a sacar de sus casas. Esta es la realidad de muchas familias colombianas y, más que cifras en avances, es necesario construir nación, una sociedad en la que a todos y todas nos importe la educación del otro y de la otra.

Sensible al tema, que la lectura pedagógica de este libro motive al cuerpo apostólico de la Compañía de Jesús en la Conferencia de Provinciales Jesuitas en América Latina y El Caribe (CPAL) a ir más allá de los discursos actuales y dejarse tocar por la realidad que nos rodea. Que el conocimiento propuesto por los autores llegue a la causalidad de nuestra existencia, desafiándonos a la materialidad y a opciones proféticas valientes. Que cada educador ignaciano se sienta invitado a la transformación, dando testimonio de la propia. Que nuestra capacidad personal e institucional de proponer sea el motor de una educación de calidad como derecho verdaderamente universal. ¡Partamos juntos!

REFERENCIAS

- FLACSI (1986). *Características de la educación de la Compañía de Jesús*. <https://www.flacsi.net/wp-content/uploads/2011/11/Caracteristicas-de-la-Educacion-de-la-S.J.-1986.pdf>
- ICAJE (2020). *Colegios jesuitas: una tradición viva en el siglo XXI*. https://www.jesuits.global/sj_files/2021/06/Una_tradici%C3%B3n_viva_ES.pdf
- Klein, L. (Ed.) (2019). *La Compañía de Jesús y el derecho universal a una educación de calidad*. CPAL. <https://portaldocentes.iberomx/docs/lacompaniajesusderechouniversaleducacioncalidad.pdf>
- Martins, C.B. (2010). *As peculiaridades das políticas públicas vinculadas à educação superior nos países do MERCOSUL: perspectivas para a integração regional*. <https://tede2.pucgoias.edu.br/handle/tede/3445>
- Sosa, A. (2019). *Preferencias Apostólicas Universales de la Compañía de Jesús 2019-2029*. https://www.jesuits.global/sj_files/2020/05/2019-06_19feb19_esp.pdf